

# PRESENTE CUBA EN CONSEJO DE EXPLOTACIÓN POSTAL DE LA UPU.



Los días 1ro y 2 de diciembre pasado se desarrolló, de forma híbrida (presencial y virtual), la sesión S8 del Consejo de Explotación Postal (CEP) de la Unión Postal Universal (UPU).

Como miembro de ese órgano de la UPU, la delegación estuvo representada de forma virtual y con derecho a voz y voto por Raúl M. Cortina Parapar, director de Desarrollo Organizacional y Calidad; y Reinaldo Rodríguez Lavado, jefe del Departamento de Relaciones Internacionales; así como Líber Labrada Suárez, subdirector de Innovación y Tecnologías; Meilám Weng Peña, jefa del Departamento de Servicios Postales del Ministerio de Comunicaciones; y Maité Medina González, especialista principal de la Dirección de Regulaciones del MINCOM.

En la primera jornada se abordaron temas relacionados con la creación del nuevo Grupo de Usuarios de los Servicios Postales de Pago, cuyo reglamento, presupuesto y modo de facturación habían sido previamente discutidos y aprobados en su asamblea general constitutiva realizada de forma virtual el pasado 5 de noviembre y que contó con la participación de los mismos representantes del GECC. El CEP ratificó estos documentos que, en particular, amplían las posibilidades de nuestro país para la recepción de giros internacionales desde un número mayor de países y en diferentes modalidades.

En la presentación del informe del trabajo desarrollado por el Grupo “Integración de los Sistemas de Remuneración” de la UPU, Cuba intervino para reconocer la labor realizada por sus miembros y recomendó que se profundizara para la próxima sesión del CEP en el tratamiento dado a los planteamientos formulados por varios países durante la Mesa Mundial sobre Remuneración de febrero pasado y que se priorizara el estudio sobre la remuneración diferenciada de los envíos certificados según su contenido.

En la segunda jornada del evento, se abordaron asuntos relativos a la información electrónica adelantada, con énfasis en la necesidad de cumplir lo acordado en

cuanto a la obligatoriedad de su transmisión a los operadores de destino, a partir del 1ro de enero de 2021 para todos los envíos contentivos de mercancías, lo que hará posible agilizar los trámites aduanales y dar respuesta a las exigencias de seguridad planteadas por la mayoría de los países miembros.

En cuanto a la propuesta de nuevo Acuerdo Marco Multilateral para el Intercambio Electrónico de Datos, Cuba se sumó a los criterios de varios países miembros del CEP de la UPU que consideraron necesario posponer su aprobación para el mes de abril, a fin de permitir su revisión detallada por sus respectivos asesores legales, moción que resultó aprobada.

Se presentaron varias proposiciones de modificación al Reglamento del Convenio de la UPU, las que resultaron aprobadas por consenso. Igualmente se aprobó la fecha de realización de la próxima sesión S9 del CEP en abril de 2021, manteniendo la posibilidad de participación tanto presencial como a distancia.

Por último, fue aprobado el Programa de trabajo del CEP desde el actual período de sesiones hasta el 27 Congreso de la UPU, donde Cuba reiteró la importancia de incluir el análisis de la remuneración de los envíos certificados, acordándose valorar este tema directamente con el Grupo "Integración de los Sistemas de Remuneración".